



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

NIT 890.706.839-2

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TRIMESTRE OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2015

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a los Gastos Generales ejecutados por el Concejo Municipal de Ibagué, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público. Se toma como punto de referencia, el comportamiento de los gastos ocasionados en el período Octubre-Diciembre de 2015, datos tomados de los Informes de Ejecución Presupuestal del proceso de Gestión Financiera de la Corporación.

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el cuarto trimestre de la vigencia 2015, por parte del Concejo Municipal de Ibagué.

2. ALCANCE

El informe se elaboró, con base en los gastos generales, de funcionamiento, ejecutados en el cuarto trimestre 2015 de la Corporación Concejo Municipal de Ibagué.

3. FUENTE DE INFORMACIÓN

Para la realización del informe, el proceso de Gestión Financiera y el de Gestión Administrativa y Talento Humano del Concejo Municipal.

4. METODOLOGÍA

Se revisó la ejecución presupuestal del trimestre Octubre - Diciembre de 2015 y se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Servicios públicos**



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

NIT 890.706.839-2

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
697.337.	1.131.072.	1.232.486.	898.226.

La corporación no cuenta con teléfonos celulares para su operación, los gastos por este concepto se mantienen estables.

- **Bienestar social**

Actividades lúdicas recreativas a los funcionarios y sus familias, para el fortalecimiento del clima laboral.

SEGUNDO TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
11.500.000.	11.800.000.

- **Capacitación**

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
2.461.000.	0	3.361.400.	4.143.000.

El incremento presentado en capacitaciones obedece a que 4 funcionarios de la Entidad fueron enviados a capacitación en la ciudad de Bogotá.

Ada Camila Barajas Charry
Julian Eduardo padilla Acosta
Fabio Venancio Rodriguez Abril
Luz Amparo Galeano

- **Mantenimiento parque automotor**

Vehículo piacas ODU 840 \$8.829.416. Este monto corresponde al mantenimiento realizado para la vigencia 2015.



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

NIT 890.706.839-2

- **Materiales y suministros**

Se registró un valor de \$13.689.049. Monto total de gastos.

5. CONCLUSIONES

Se cumple con la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, las medidas de austeridad son aplicadas en la Corporación, se debe tener en cuenta las recomendaciones descritas en el numeral 6.

6. RECOMENDACIONES

- Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de la Corporación Concejo Municipal de Ibagué.
- Con respecto a la contratación de prestación de servicios es recomendable contratar personas naturales o jurídicas que cuenten con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato y así poder mantener las medidas de austeridad en el gasto.
- Trabajar en equipo en políticas de auto control para incentivar los principios de austeridad para cumplir con un desempeño eficiente y eficaz sin desperdicios que aumente los gastos de la Corporación.
- Incentivar la cultura de ahorro en la entidad, dentro de los cuales está el uso de papel reciclado, la impresión por ambas caras, el uso de la comunicación interna a través de correos institucionales, el correcto apagado de los equipos cuando no se está laborando y el uso eficiente del agua y ahorro de energía.


DORIS CAVEDES RUBIANO
Secretaria General